



ADMINISTRACIÓN LOCAL

A Y U N T A M I E N T O S

MONTEJO DE TIERMES

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2023, relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos N° 2/23, Presupuesto General Municipal 2023, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	IMPORTE
CAPÍTULO 2	43.500,00 €
CAPÍTULO 4	2.000,00 €
CAPÍTULO 6	45.000,00 €
TOTAL	90.500,00 €

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales	90.500,00 €
TOTAL	90.500,00 €

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 4 de diciembre de 2023. –El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso 2757

BOPSO-139-11122023